

Derechos de los estudiantes indocumentados y Protocolos para el Acceso de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) en las Escuelas

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva de Reynolds School District está comprometida con el éxito de todos y cada uno de los estudiantes en todas las escuelas y programas de Reynolds.

CONSIDERANDO QUE, la misión de Reynolds School District es "Lideramos con equidad para educar y apoyar a todos los estudiantes para que se gradúen con las habilidades y la confianza para prosperar".

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva cree que el ambiente seguro y acogedor se vería interrumpido por la presencia de oficiales de Inmigración y Control de Aduanas que ingresen a la propiedad de Reynolds School District para remover a los estudiantes o sus familiares o para obtener información sobre los estudiantes y sus familias.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que cualquier oficial de Inmigración y Control de Aduanas que tenga la intención de ingresar a cualquier propiedad de Reynolds School District, debe notificar primero al Superintendente en persona. Se debe dar aviso adecuado para que se puedan tomar medidas que proporcionen la seguridad emocional y física de los estudiantes y el personal.

SE RESUELVE, que el Superintendente o la persona designada está autorizado a solicitar las credenciales del agente de Inmigración y Control de Aduanas, preguntar por qué están solicitando acceso y solicitar la validez legal de la citación.

SE RESUELVE, que los oficiales de Inmigración y Control de Aduanas deben proporcionar autorización por escrito de la oficina de Inmigración y Control de Aduanas que indique a sus oficiales ingresar a la propiedad del Distrito y confirme su intención.

SE RESUELVE, que el personal de Reynolds School District no divulgará la información personal de ningún estudiante de Reynolds School District en conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y la ley pertinente, ni preguntará sobre el estado migratorio de ningún estudiante o el de los miembros de la familia del estudiante de acuerdo con las leyes de Promesa de Santuario de Oregon.

SE RESUELVE, ADEMÁS, que, dentro de los próximos 90 días, el Superintendente desarrollará un plan para los maestros, administradores y otro personal sobre cómo responder al personal del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) que solicita información sobre los estudiantes y familias de Reynolds y/o intenta ingresar a la propiedad de Reynolds School District.

Aprobada el 18 de diciembre de 2024.

Firma:

Testigo:



Presidente de la Junta Directiva de Reynolds



Superintendente / Secretario